Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 168 / 2.012

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.A. y F. N°117/2012 POR LA SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/2012 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA DEPENDENCIAS" – I.D./P.A.C. N° 244.716.-

Asunción, 12 de diciembre de 2012.

VISTO:

El Acta de Revaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Sra. Emilce Pereira Leiva – Representante del Departamento de Compras Menores – D.O.C y el Sr. José Brítez – Representante de la Dirección Administrativa, en fecha 10 de diciembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, el Acta de Revaluación de Recomendación de Adjudicación de fecha 10 de diciembre de 2012, en el cual el Comité de Evaluación, procede a rectificar el ítem 1 adjudicado a la firma ELPE INGENIERIA, debido a que en la planilla de oferta fue consignado erróneamente el precio unitario de la misma.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 580 de fecha 12 de diciembre de 2012.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1° Rectificar Parcialmente el Art. 1° de la Resolución D.G.A. y F. N°117/2012 por la cual se Adjudica el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/2012 PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA DEPENDENCIAS" – I.D./P.A.C. N° 244.716, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
1. PIRO'Y S.A.	1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 21.-	5.359.721.-
2. ELPE INGENIERIA	4 y 6.-	240.000.-
3. MAES S.R.L.	7 y 12.-	132.500
PRECIO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO		5.732.221.-
ÍTEMS DECLARADOS DESIERTOS: 18.-		

SON GUARANIES: Cinco millones setecientos treinta y dos mil doscientos veintiuno.-

Artículo 2° Determinar que los Artículos no afectados por la presente resolución permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. ENRIQUE FEDERICO GARCIA DE ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Christian Rios Cuevas
DOC-MSPBS